REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDONO CAUCA

LISTA DE ESTADOS

FECHA: 10 DE MARZO DE 2021

ESTADO NUMERO: 018-2021
AREA : CIVIL

No	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	FL
01	20210001900	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	FRANCISCO SANCHEZ MEJIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ILIA SANDOVAL DE VALELJO Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA	09 DE MARZO	
02	20210001700	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	JOSE ESAU PALTA PORRAS	CARLINA PORRAS DE PALTA Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA	09 DE MARZO	
03	20210001600	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	OLGA FERNANDEZ	ZOILO FERNANDEZ TOCONAS Y OTROS	AUTO ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA	09 DE MARZO	
04	20210002000	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	CARMEN CHICO SANDOVAL	RAFAEL MARTINEZ RUEDA	AUTO ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA	09 DE MARZO	
05	20200002000	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MILTON CESAR CAMACHO HERNANDEZ	AUTO CORRE TRASLADO LIQUIDACION	09 DE MARZO	
06	20200002900	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILLIAM PATIÑO CAMPO	AUTO CORRE TRASLADO LIQUIDACION	09 DE MARZO	
07	20200002800	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ALVEIRO CAMPO POSCUE	AUTO CORRE TRASLADO LIQUIDACION	09 DE MARZO	
08	20190016000	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W S.A	HECTOR FABIO FLOREZ BRAVO Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	09 DE MARZO	
09	20200005600	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MANUEL ANTONIO VALENCIA PERDOMO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	09 DE MARZO	
10	20190020600	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JULIO ALVEIRO TUMIÑA YALANDA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	09 DE MARZO	
11	20200005700	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LISARDO PERDOMO TUMBO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	09 DE MARZO	
12	20160005700	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO MUNDO MUJER S.A	LIDES GUILLERMO PENAGOS OTERO Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	09 DE MARZO	
13	20190016800	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDUARD HUMBERTO ROCHA JIMENEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	09 DE MARZO	

Para los fines indicados en el artículo 295 del Código General del Proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **10 DE MARZO DE 2021**, y a la primera hora hábil de las 08:00 AM, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO**, por el término legal de **UN DIA.**

ADRIAN JAIR DORADO UZURIAGA
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal de Caldono